



# Fiscalización del Tránsito y Aplicación de la Ley durante la pandemia de COVID-19

*Edúquese usted Mismo. Manténgase Informado. Cuídese.*

Si bien los casos de COVID-19 aumentan constantemente dentro de los EE. UU., las agencias de aplicación de la ley continúan respondiendo a los incidentes, y fiscalizan y hacen cumplir las leyes de tránsito en sus comunidades, a pesar de los desafíos operativos que pueden enfrentar en las calles y carreteras debido a la pandemia. A continuación se detallan las consideraciones que se deben tomar al hacer paradas de vehículos o al llevar a cabo iniciativas de seguridad vial.

Las siguientes recomendaciones fueron creadas en consulta con una pequeña muestra de agencias policiales de todo Estados Unidos.

Para consideraciones específicas relacionadas con la conducción bajo la influencia de alcohol y estupefacientes durante la pandemia de COVID-19, consulte el material, [Control de Alcoholemia y Estupefacientes Durante la Pandemia de COVID-19: Consideraciones para las Operaciones de control.](#)

## CONSIDERACIONES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE PARADAS DE VEHÍCULOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Los oficiales de policía que responden a infracciones de tránsito deben considerar implementar las siguientes directrices:

- Lávese o desinfecte las manos inmediatamente después de interactuar físicamente con otras personas. Lávese las manos durante al menos 20 segundos con agua y jabón. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos con al menos 70% de alcohol.<sup>1</sup> Lávese o desinfecte las manos después de toser o estornudar.
- Mantenga distancia segura cuando realice paradas de vehículos o al mantener contacto con víctimas, testigos, sospechosos u otros. Se recomienda mantener un mínimo de dos metros de distancia.<sup>2</sup> Ejemplos de cómo mantener la distancia incluyen:
  - Aproxímese al pasajero por los lados
  - Tome declaraciones a una distancia de al menos 2 metros
  - Use guantes durante las operaciones con los sujetadores de guantes enganchados al cinturón de servicio;
- Use recursos electrónicos:
  - el intercambio físico de documentos puede evitarse mediante la captura de imágenes de licencias de conducir, registros, etc. Consulte la política de su agencia.
  - Es posible que no se requieran firmas físicas. Consulte la política de su agencia.
  - Use el megáfono para dar instrucciones.<sup>3</sup>
- Minimice el contacto durante un procedimiento de control reduciendo el tiempo que pasa en la ventanilla del conductor.
- Desinfecte los elementos que toca con frecuencia durante su turno porque el virus de la COVID-19 puede sobrevivir en casi cualquier superficie. Estos ítems pueden incluir:
  - Teléfono
  - Laptop
  - Portapapeles
  - Bolígrafos
  - Equipos de la patrulla:
    - Volante
    - Hebillas del cinturón de seguridad
    - Palanca de cambios
    - Módulo de la radio y micrófono
    - Manijas y bordes de las puertas<sup>4</sup>
- Conduzca con las ventanillas abiertas (al menos parcialmente) para ventilar la patrulla.
- Use el equipo de protección individual (EPI) apropiado. Use una máscara durante las interacciones con los demás. Use guantes que no sean de látex (nitrilo o vinilo). Siga las orientaciones o procedimientos de su agencia para otras recomendaciones o requisitos de EPI.<sup>5</sup>

1 Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP), Centro de Políticas de Aplicación de la Ley, "Respuesta a la COVID-19", marzo de 2020. 6

2 Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP), Centro de Políticas de Aplicación de la Ley, "Respuesta a la COVID-19".

3 Resuscitation Academy, "Guía de Supervivencia de las Fuerzas del Orden Durante la Pandemia de COVID-19", 23 de abril de 2020. 6

4 Asociación Internacional de Jefes de Policía, "COVID-19: Manténgase Saludable Como Oficial de Policía", Marzo de 2020.

5 Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP), Centro de Políticas de Aplicación de la Ley, "Respuesta a la COVID-19".

*Edúquese usted Mismo. Manténgase Informado. Cuídese.*

## CONSIDERACIONES DE POLÍTICA PARA LÍDERES DE LAS AGENCIAS DE APLICACIÓN DE LA LEY

Los líderes de las agencias de policía deberían considerar implementar las siguientes directrices para modificar las políticas de la agencia y así orientar de una manera más adecuada a la situación a los oficiales en sus procedimientos de respuesta a las infracciones de tránsito. Además, deben considerar las orientaciones de procedimiento anteriores y determinar cuáles (si las hubiera) se agregarán a la política de la agencia y cuáles quedarán a discreción del oficial.

### Preparar a los oficiales

Se aconseja considerar lo siguiente para preparar mejor a sus oficiales para responder a las infracciones de tránsito:

- Comunicar a los oficiales qué infracciones son esenciales para mantener la seguridad pública y considerar limitar la fiscalización y la aplicación de la ley de tránsito para asuntos no críticos, como infracciones de estacionamiento, licencias vencidas y faroles rotos, etc.<sup>6</sup> Considere aconsejar a los oficiales a:
  - Detener a los conductores que amenazan gravemente la seguridad.
  - Adaptar los controles de tráfico respondiendo solo a violaciones agresivas y flagrantes.
  - Monitorear las infracciones menores que puedan indicar uso de alcohol o estupefacientes. Ejemplos incluyen:
    - Conducir fuera de los carriles o entre ellos,
    - No señalizar como corresponde,
    - Girar a la izquierda de manera inadecuada,
    - No respetar semáforos
    - No ceder el paso a vehículos que se aproximan en una autopista.
- Dar orientaciones sobre si la respuesta del oficial es necesaria en accidentes de tránsito menores sin lesiones y sin indicación de que un conductor esté bajo la influencia de alcohol o estupefacientes. Estas situaciones podrían ser administradas con el intercambio de información del conductor y un informe enviado por correo o e-mail.<sup>7</sup>
- Advertir a los oficiales que sean más conscientes y conservadores al realizar paradas de vehículos proactivas.
- Asegurarse de que los oficiales continúen deteniendo vehículos cuando observan infracciones, ya que puede observarse un aumento en el exceso de velocidad. Por ejemplo, basado en 18 días de datos de abril de 2020, una agencia proyectó:
  - Un posible aumento del 40% en las velocidades de 70 a 79 MPH
  - Un posible aumento del 500% en las velocidades de 100 a 109 MPH<sup>8</sup>
- Brindar capacitación sobre prácticas efectivas para las paradas de vehículos durante la pandemia de COVID-19.
- Desarrollar planes para que los oficiales monitoreen las vías arteriales.
- Desalentar las prácticas de manejo inseguro manteniendo a los oficiales lo más visible posible para el público.
- Considerar asignar oficiales para seguridad y control de tránsito en áreas como: lugares donde se llevan a cabo pruebas de COVID-19, supermercados y farmacias.
- Crear un plan para obtener de manera segura la información del conductor o el choche, lo que puede incluir:
  - Anotar el número de licencia de conducir o el número de seguro sin manipular físicamente los documentos. Considerar tomar una fotografía del automóvil con la placa de matrícula visible.
  - Usar guantes y usar desinfectante para manos después del control (o lavarse las manos, si fuera posible).
  - Trabajar con el asesor legal de su agencia para explorar las posibilidades de suspender el requisito de firma en las multas o citaciones.
  - Limpiar el bolígrafo con desinfectante antes y después de uso, si es necesario prestar el bolígrafo del oficial para firmar multas, etc.<sup>9</sup>

6 Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP), "Métodos alternativos para la Prestación de Servicios Esenciales de Aplicación de la Ley", Marzo de 2020.

7 Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP), Centro de Políticas de Aplicación de la Ley, "Respuesta a la COVID-19".

8 Richard L. Hetherington, COVID-19 Impact to Automated Speed and Red-Light Enforcement in Montgomery County Maryland" (PowerPoint, Departamento de Policía del Condado de Montgomery).

9 Resuscitation Academy, "Guía de Supervivencia de las Fuerzas del Orden Durante la Pandemia de COVID-19".



# Fiscalización del Tránsito y Aplicación de la Ley durante la pandemia de COVID-19

*Edúquese usted Mismo. Manténgase Informado. Cuídese.*

- Equipar al personal con el EPI apropiado, que incluye pero no se limita a:
  - Máscaras N95
  - Guantes de nitrilo o vinilo.
  - Gafas de protección
  - Spray y pañuelos desinfectantes.
- Continuar reabasteciendo los suministros ordenando cantidades suficientes de EPI.
- Considerar suspender los deberes que son poco prácticos en el entorno actual— por ejemplo: detalles de seguridad para niños pasajeros, como verificar el encaje del asiento para niños, que no se pueden completar siguiendo las imposiciones estatales de distanciamiento.
- Indicar a los oficiales que se limpien y desinfecten las manos y el interior del vehículo después de realizar una parada de control:
  - Desinfectar y lavar los vehículos de patrulla después de que haya habido contacto con otras personas debido a paradas de vehículos o arrestos. Use lejía o desinfectante y agua y/o pañuelos desinfectantes.
  - Estacionar las patrullas en un garaje designado con las ventanas abiertas para ventilar después de la limpieza.
- Instruir a los oficiales que se bañen y laven los uniformes al final del día. Al ingresar a su casa o a la estación, deben limpiarse muy bien la suela de los zapatos o botas arrastrándolos en arena o hierva.<sup>10</sup>
- Utilice carteles o tableros de velocidad digital en los barrios para recordar a los conductores la velocidad máxima permitida.
- Recopile datos de velocidad para ayudar al departamento a asignar mejor los recursos.
- Utilice dispositivos de medición de velocidad para recopilar datos e información sobre el volumen de tránsito.
- Trabaje con aliados de seguridad vial, como la Oficina de Seguridad Vial, para difundir mensajes para recordar a los conductores sobre:
  - el cinturón es tan importante como la máscara;
  - ceder el paso;
  - estar atentos al aumento del tránsito de peatones y bicicletas; y
  - prestar atención cuando se está al volante.

## **Comunicarse con el Público**

- Comunicar al público los planes de su agencia con relación a la fiscalización del tránsito y aplicación de la ley. Por ejemplo:
- Comunique cómo la agencia llevará a cabo los controles de tránsito y qué los miembros de la comunidad deben esperar en esa interacción, incluida la forma en que los oficiales limitarán el contacto físico y mantendrán la distancia.
- Proporcione información sobre el uso de dispositivos de medición de velocidad e infracciones.
- Considere aumentar la comunicación a través de los medios proporcionando historias positivas sobre el compromiso de la comunidad. Evite centrarse solo en cuestiones relacionadas con el tránsito.

Si bien las agencias de policía nunca podrán eliminar el contacto cercano, están desarrollando formas de mitigar el riesgo de transmisión de virus para proteger a sus oficiales y miembros de la comunidad. Este será un proceso continuo. Algunas agencias han observado un cambio en las actitudes y reacciones de los conductores. Considere el estado mental del conductor, ya que este es un momento estresante para todos.

## **Utilizar la Tecnología**

Aproveche la tecnología según corresponda. Por ejemplo:

- Tenga en cuenta que la fiscalización automatizada puede ser necesaria para ayudar a prevenir el número y la gravedad de los accidentes de tránsito.
- Considere el uso de estrategias de aviación (como la llamada TRIAD de la Patrulla de Carreteras del Estado de Ohio: que son las siglas en inglés de Enfocarse en Conductores Distráidos Agresivos, Temerarios e Intimidantes) para detectar violaciones en una zona de velocidad rastreada de 1 a 2 millas de largo, si estuviera disponible.